



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 DIC 2009

Expte. N° 250/09

VISTO la presentación efectuada por la Sra. Juana Beatriz GUTIERREZ, Directora General de la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de RECTORADO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se continúe otorgando una ayuda económica a los alumnos Aurelio MAMANÍ y José Luis ACHO, por los meses de enero y febrero de 2010, hasta tanto se concedan las BECAS de FORMACIÓN previstas para la citada Dirección.

QUE los citados alumno vienen desempeñando tareas en Mesa de Entradas y en la División de Notificaciones, y se le asignó una ayuda económica mediante Resolución Rectoral N° 1255-09.

Por ello:

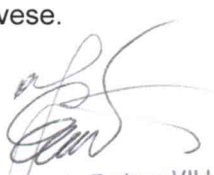
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la asignación otorgada en carácter de ayuda económica, a los siguientes alumnos, para continuar cumpliendo funciones en la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de RECTORADO, por los períodos que consignan:

- Aurelio MAMANI, D.N.I. N° 26.308.865, por el período de sesenta (60) días, a ser distribuidos durante los meses de enero a marzo de 2010.
- José Luis ACHO, D.N.I. N° 21.321.996, por el período de treinta días (30), mes de enero de 2010.

ARTÍCULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Coordinación Administrativa, y notifíquese al interesado. Cumplido siga a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1401-09